



PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD

CUERPO DE PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD: PIANISTA ACOMPAÑANTE

FECHA Y LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA.

La fecha de la realización de esta prueba de aptitud será **el jueves día 3 de noviembre a las 10.00 horas.**

LUGAR: Conservatorio de Música de Cartagena. C. Jorge Juan, s/n. 30204. Cartagena

PRUEBA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

PRUEBA

Interpretación durante un tiempo aproximado de 10 minutos de repertorio propio para pianista acompañante. Seguidamente el candidato procederá a trabajar con el alumno, que será propuesto por el tribunal, la obra a acompañar. La impartición de la clase con el alumno propuesto será de 20 minutos.

Las obras serán proporcionadas por la comisión de selección de entre aquellas que puedan figurar en la programación de las especialidades instrumentales que se imparten en los Conservatorios Profesionales de música. El aspirante dispondrá de 30 minutos para su preparación, previo a su interpretación y a la impartición de la clase, no pudiendo acceder al aula de preparación con ningún dispositivo electrónico (móvil, tablet...). Dichas interpretaciones podrán no ser ejecutadas en su totalidad, pudiendo la comisión detener la ejecución de las mismas.

Criterios de valoración	Ponderación
1. Acompañar los ejercicios propuestos atendiendo a cuestiones de discernimiento estilístico	10%
2. Interpretar con corrección, limpieza y continuidad (medida, lectura de notas, dinámicas...) ajustándose al tempo de la obra y a la interpretación del alumno	50%
3. Interactuar adecuadamente con el alumno, aportándole las correcciones necesarias, en cuanto medida, afinación, dinámicas, tempo, fraseo, articulación, planos sonoros, estilo, recursos expresivos	20%
4. Adaptar las explicaciones al alumno propuesto y al nivel pedagógico y musical del mismo (vocabulario adecuado al nivel solicitado).	10%
5. Demostrar claridad de ideas sobre aspectos técnicos y musicales empleados	10%



Región de Murcia
Consejería de Educación

Calificación final de la prueba:

Cada criterio de valoración se calificará de 0,00 a 10,00. Para superar la prueba será necesario la obtención de una calificación igual o superior a 5,00.

Murcia, a 28 de octubre de 2022

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Ignacio José Guerrero Martínez